



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Octubre de 2004

696/04

Expte. N° 14.139/04

VISTO:

La presentación realizada por la alumna Patricia Fernanda Dávalos, Auxiliar Docente de 2da. categoría en las materias "Química Inorgánica" y "Química II" de los Planes de Estudios 1999 de las Carreras de Ingeniería Química e Industrial respectivamente de esta Facultad, mediante la cual solicita se le otorgue el beneficio asignado por el Decreto N° 1.610/93; atento que la misma cumple con los requisitos establecidos para el cobro de dicho beneficio y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago del Decreto N° 1.610/93 a la alumna Patricia Fernanda DAVALOS, D.N.I. N° 20.604.373, AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA INTERINO en las materias QUÍMICA INORGÁNICA y QUÍMICA II de los Planes de Estudios 1999 de las Carreras de Ingeniería Química e Industrial de esta Facultad, a partir del 01 de setiembre de 2004 fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta nuevas disposiciones, por ajustarse a los condicionamientos fijados, según se desprende del formulario SPU-11, que se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la aplicación de la presente resolución a la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARÍA CECILIA DE MARQUEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA